



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2005

RES. H. N° 375-05

EXPTE.N° 4.945/04. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna, Paola Mabel Yañez, de la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1.985, LU.N° 703.016, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Master Marta Ofelia Chaile, ha aceptado la dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1655/03, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar Directora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias; .

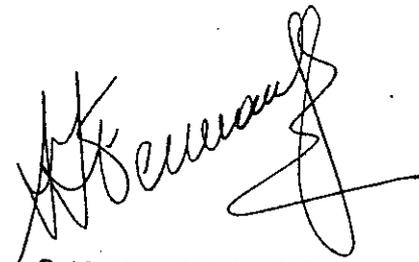
LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR tema de tesis para la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna, Paola Mabel Yañez, LU.N° 703.016, "LOS CURSOS DE LA RED FEDERAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA: SU RELACIÓN Y SIGNIFICATIVIDAD EN EL CURRÍCULO DE EGB3 EN EL ÁREA DE LENGUA".

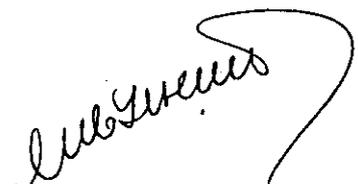
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Master Marta Ofelia Chaile, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

122-05


Dra. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.